

S.A. celebrada con carácter universal y el accionista único de Gestiones y Promociones Navarras, S.L., Unipersonal y por unanimidad en la primera, aprobaron, respectivamente, la fusión por absorción de Gestiones y Promociones Navarras, S.L. Unipersonal por parte de Construcciones Andía, S.A., mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos previstos en el proyecto de fusión por absorción de fecha 28 de abril de 2008, aprobado y suscrito por todos los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra. La operación de fusión se llevará a cabo por el procedimiento simplificado previsto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pamplona (Navarra), 27 de octubre de 2008.—Administrador único de Construcciones Andía, S.A. y Administrador único de Gestiones y Promociones Navarras, S.L., Unipersonal, Francisco Javier Andía Vidaurre. 72.146. 1.ª 22-12-2008

CONSTRUCCIONES ASTOBA, S. L.

Edicto sobre insolvencia

D.ª Fuensanta Corbalán García, Secretaria Judicial de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 118/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de El Hassan Fennane contra la empresa Construcciones Astoba, S. L., se ha dictado en fecha 3/12/08 Auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones Astoba, S. L. en situación de Insolvencia Total por importe de 832,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 3 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Fuensanta Corbalán García.—71.641.

CONSTRUCCIONES RINCÓN MEDITERRÁNEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 230/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Agustín Hoza, contra la empresa Construcciones Rincón Mediterránea, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 11 de diciembre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.430,12 euros de principal, más 360,00 euros para intereses y 360,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 11 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—71.787.

CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ ELCANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que según acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 1 de diciembre de 2008, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad Construcciones Rodríguez Elcano, Sociedad Anónima, con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	00,00
Total activo	00,00
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas	225.935,22
Resultados ejercicios anteriores.....	-209.650,43
Pérdidas y ganancias	-76.386,00
Total pasivo	00,00

Irún, 3 de diciembre de 2008.—La liquidadora, Miren Sorne Urroz Jorajuria.—71.716.

CONSULTING ASESORAMIENTO Y DESARROLLOS EMPRESARIALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1131/2008 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Sergio Turegano Wigard y otro, contra la ejecutada «Consulting Asesoramiento y Desarrollos Empresariales, S.L.», sobre despido, se ha dictado auto, de fecha 11 de diciembre de 2008, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 211.464,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de diciembre de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—71.756.

DESARROLLOS EMPRESARIALES GUADALIX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de ejecución número 89/2008 seguidos ante este Juzgado a instancia de Jesús Pérez Martos contra Desarrollos Empresariales Guadalix, Sociedad Limitada, se ha dictado con esta fecha auto por el que se ha decretado la insolvencia provisional de la empresa ejecutada por la suma de 2.547,50 euros de principal, más 500 euros presupuestados para intereses y costas.

Granada, 4 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—71.702.

DESARROLLOS EMPRESARIALES GUADALIX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de ejecución número 13/2008 seguidos a instancia de David Martín Sánchez

contra la empresa Desarrollos Empresariales Guadalix, S.L., se ha dictado con esta fecha auto declarando la situación de insolvencia provisional de la ejecutada por la suma de 4234,68 euros de principal, más 800 euros presupuestados para intereses y costas.

Granada, 4 de diciembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—71.707.

DÜRR ECOCLEAN, S. A. Sociedad unipersonal

El socio único de la compañía «Dürr Ecoclean, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), en fecha 30 de septiembre de 2008, adoptó la decisión de disolver y liquidar definitivamente la compañía a todos los efectos legales, aprobando como Balance final de su liquidación el final de la sociedad a dicha fecha, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado.	
V. Acciones propias.....	46.169,38
D) Activo Circulante.	
III. Deudores	53.496,36
1. Clientes extranjeros.....	53.496,36
IV. Inversiones financieras temporales..	900.734,72
2. Créditos a empresas del grupo	846.750,00
3. Intereses c/p empresas del.....	53.984,72
VI. Tesorería	322.261,17
Total activo	1.322.661,63

Pasivo:

A) Fondos Propios.	
I. Capital suscrito	349.600,00
IV. Reservas.....	3.373.130,47
1. Reserva legal.....	69.920,00
2. Reserva indisponible por acciones propias.....	46.169,38
3. Reservas voluntarias	176.941,29
4. Resultados de fusión	80.099,80
V. Resultados de ejercicios anteriores ..	-2.556.25 9,01
2. Pérdidas y ganancias.....	156.190,17
Total pasivo	1.322.661,63

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de septiembre de 2008.—El Liquidador, Michael Ellermann.—72.566.

EDIFICACIÓN Y CONTROL, S. L.

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 10 de diciembre de 2008, en la que se acordó, por unanimidad, proceder a la reactivación de la sociedad, haciéndolo público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil y, en particular para que los socios y acreedores puedan hacer uso de los derechos reconocidos a su favor en dicho artículo.

Barcelona, 11 de diciembre de 2008.—El Administrador, Rafael Jiménez Molina.—72.560.

ELENPUNT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del capital social

De conformidad con lo establecido en el artículo 168 de la Ley de Sociedades anónimas se hace público que por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad con carácter de Universal, celebrada con fecha 25 de noviembre de 2008, por unanimidad de los asistentes se acordó reducir el capital social de la entidad en la cantidad de quinientos mil doscientos noventa y ocho euros con cuarenta céntimos (500.298,40 euros), fijándose el mismo en la cantidad de setecientos cincuenta mil

cuatrocientos cincuenta y siete euros con ochenta céntimos (750.457,80 euros) totalmente desembolsado, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido a consecuencia de las pérdidas, mediante el procedimiento de disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social de la compañía.

La reducción de capital se llevará a término de manera inmediata al no existir derecho de oposición de los acreedores.

Terrassa, 25 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Josep Betriu Pi.—72.572.

ELITA ALLONES CANOSA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 904/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mónica Alonso Rodríguez contra Elita Allones Canosa, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 9 de diciembre de 2008, por el que se declara a Elita Allones Canosa en situación de insolvencia parcial por importe de 12.512,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 11 de diciembre de 2008.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—71.795.

ENCUADERNACIÓN HERMANOS DE LA FUENTE, S. A.

Transformación de sociedad anónima

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad mercantil Encuadernación Hermanos de la Fuente, Sociedad Anónima, comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2008, se acordó por unanimidad de los accionistas asistentes, entre otros el siguiente acuerdo:

La transformación de la Compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, denominándose a partir de la aprobación: Encuadernación Hermanos de la Fuente, Sociedad Limitada.

Madrid, a 1 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Nuria de la Fuente Bozosa.—72.324. 1.ª 22-12-2008

ENERGÍA DE GALICIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Xosé Pasín, número 7, bajo, de Santiago de Compostela (La Coruña), el próximo día 26 de enero de 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Plan Eólico de Galicia: Información sobre asuntos solicitados (socios externos, acuerdos con socios y terceros, otras explicaciones propias del concurso).

Segundo.—Documentación derivada de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 19 de mayo de 2008.

Santiago de Compostela, 11 de diciembre de 2008.—Benito Fernández González, Presidente del Consejo de Administración.—72.365.

ESPELSA LUWAT, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 3 de diciembre de 2008, acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente esta sociedad, aprobando al efecto el siguiente balance final, al 30 de noviembre de 2008.

	Euros
Activo:	
B) Activo corriente	73.361,48
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	73.361,48
1. Tesorería	73.361,48
Total activo	73.361,48
Pasivo:	
A) Patrimonio neto.....	73.301,66
A1) Fondos propios	73.301,66
I. Capital	60.150,00
Capital escriturado	60.150,00
III. Reservas	12.030,01
1. Legal y estatutarias	12.030,01
VII. Resultado del ejercicio	1.121,65
C) Pasivo corriente	59,82
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	59,82
5. Pasivos por impuesto corriente	59,82
Total pasivo	73.361,48.

Madrid, 18 de diciembre de 2008.—El Liquidador único. D. Dámaso Bueno Crespo.—73.137.

ESTRUCTURAS METÁLICAS BAENA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 45/08, a instancia de Antonio Valle Guerrero contra Estructuras Metálicas Baena, S.L., en el cual se ha dictado con fecha de hoy auto de insolvencia provisional por importe de 1.024,93 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 2 de diciembre de 2008.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—71.698.

ESTRUCTURAS COPEC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 63/08 instruido a instancia de don Juan Antonio Cedeño Tango y otro contra la empresa «Estructuras Copec, Sociedad Limitada» se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insol-

encia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 10.245,17 euros.

Granollers, 11 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—71.747.

ESTUDIS D'HOTELERIA I TURISME CETT, S. A.

Junta general ordinaria

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Estudis d'Hoteleria i Turisme CETT, S.A.», de 18 de diciembre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Barcelona, Av. Can Marçet 36 - 38, el día 26 de enero de 2009 a las 13 horas en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 27 de enero de 2009 en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2007/2008 (1.10.2007 al 30.9.2008) y propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Aprobar la gestión social de los administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 1.10.2008 a 30.9.2009.

Cuarto.—Aprobar el presupuesto de la «Escola Universitària d'Hoteleria i Turisme CETT» para el curso 2008/2009.

Quinto.—Información de la actividad de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la junta los accionistas deberán cumplir los requisitos legales y estatutarios. Se recuerda a los señores accionistas su derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Barcelona, 18 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Alsius Juriol.—73.142.

EURO CASTALIA COMUNICACIÓN, S. A.

Comunica, por acuerdo adoptado por unanimidad en junta general extraordinaria de accionistas celebrada, con carácter universal, el día 27 de noviembre de 2008, la reducción de su capital social en 1.183.500 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 9,00 euros, pasando del actual valor de 10,00 a 1,00 euro y procediendo a la devolución de aportaciones a los accionistas quedando finalmente el capital social establecido en 131.500,00 euros, dividido en 131.500 acciones nominativas, 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del «1» al «131.500» todos inclusive, completamente suscrito y desembolsado; pudiendo los acreedores ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 28 de noviembre de 2008.—Por «Brave Group, S.A.» (Administradora Única), María Dolores Bezanilla Oruña.—71.627.

EUROCONSTRUCCIONES JOVER 05, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 231/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Badre Edine Lbadri, contra la empresa Euroconstrucciones Jover 05, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 11 de diciembre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la